

# Comentario Económico del día

Director: Sergio Clavijo  
Con la colaboración de Manuel Pinilla

Febrero 23 de 2012

## Nueva Fórmula del Precio de la Gasolina y Subsidios Fiscales

La resolución 181602 de septiembre 2011 modificó la fórmula de fijación del precio de la gasolina con el fin de suavizar su volatilidad. La principal alteración tuvo que ver con la determinación del precio al productor, donde se contemplan 4 escenarios.

Para el control de la volatilidad se aplicó el sistema de “mínimos cuadrados ordinarios” al diferencial entre el precio al productor nacional (Ecopetrol) y el precio internacional (paridad de exportación al golfo de México), usando el referente promedio de 60 días. Así, la variación en el ingreso al productor crecerá con ese diferencial, pero será el mínimo entre el coeficiente de la regresión y un máximo de 3%. Si dicho diferencial es negativo y la tendencia histórica es positiva, el precio no se modificará. Para el consumidor (un 44% por encima del precio al productor), la variación mensual será de un +/- 1.5%.

La aplicación de este nuevo referente, desde octubre del 2011, ha implicado leves alzas en el precio de la gasolina y ha logrado controlar su volatilidad (ver gráfico 1). Sin embargo, ello no asegura su compatibilidad con la sostenibilidad fiscal. Cabe recordar que la Ley 1151 de 2007 (Art. 69) había reglamentado el Fondo de Estabilización de Precio de los Combustibles (FEPC). Pues bien, para abril del 2010 dicho FEPC estaba prácticamente exhausto (gráfico 2), lo cual conlleva a grandes consecuencias fiscales (ver *Comentario Económico* del día 15 de octubre de 2008).

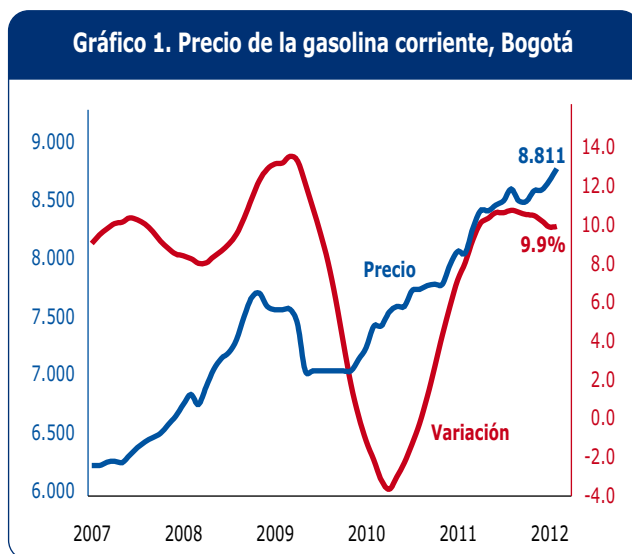
En los tres primeros meses de aplicación de la nueva fórmula de la gasolina se insinúan aumentos en el déficit del FEPC, ahora bordeando faltantes por \$2.3 billones. Esto no se explica por repuntes

**Continúa**

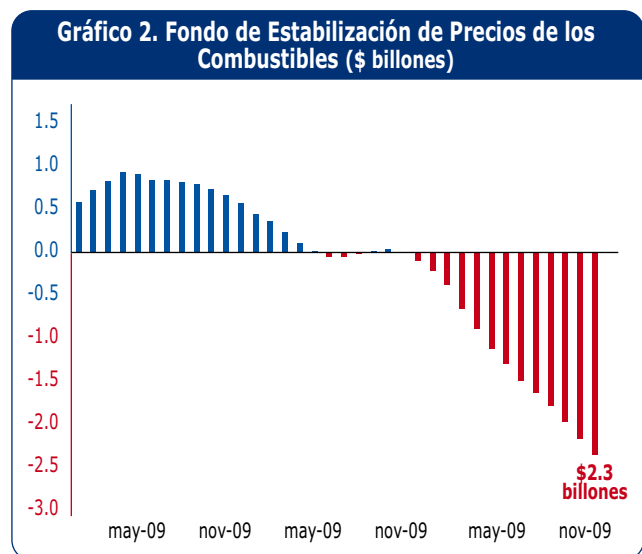
Director: Sergio Clavijo  
 Con la colaboración de Manuel Pinilla

en el precio internacional, pues éste se ha estabilizado en US\$100/barril, al tiempo que la apreciación cambiaria ha jugado a favor. Cálculos aproximados, *ceteris paribus*, indican que el precio debería elevarse en \$2.300 (un ajuste del 26% en el precio al consumidor) para equilibrar el FEPC hacia finales del 2012, sino se cambiara su actual trayectoria

En síntesis, la nueva fórmula a la gasolina parece cumplir bien su cometido de control de la volatilidad, pero no estamos seguros que sus actuales niveles resulten compatibles con la estabilidad fiscal del FEPC, el cual ya acumula un déficit de \$2.3 billones. Tanto el Min-Minas, Min-Transporte y el MHCP tienen tareas de ajuste por realizar frente a la nueva fórmula de la gasolina para asegurarse que también se da la convergencia entre el control de la volatilidad y el equilibrio fiscal del FEPC.



Fuente: cálculos Anif con base en Ministerio de Minas y Energía.



Fuente: Ministerio de Minas y Energía.